



GENERALIDADES

Ser obrero no es ninguna ganga

Este era el título de una obra publicada en 1968 por el recientemente fallecido escritor Francisco Candel (1925-2007), título que viene como anillo al dedo a este informe (4 páginas, enero de 2008) procedente del Institut National d'Études Démographiques francés, pues demuestra que los obreros (trabajadores manuales) no sólo viven menos años que los cuadros, sino que su calidad de vida es peor que la de aquellos. Y es que la salud laboral es mucho más que los accidentes...

http://www.ined.fr/fichier/t_publication/1341/publi_pdf1_441.pdf

Más empleo, pero de menos calidad, según los sindicatos

Los políticos dicen que el empleo aumenta en Europa, y efectivamente se han venido creando muchos puestos de trabajo en los últimos años, pero los sindicatos se quejan de que se trata de empleo de mala calidad, cada vez más precario, en buena proporción a tiempo parcial obligatorio, etc. (4 páginas, febrero 2008).

http://www.etuc.org/IMG/pdf_PRECARIOUS_WORK_IN_EUROPEupdate-kh1.pdf

Salud laboral y cultura preventiva en el bajo Bidasoa

En el marco del Acuerdo para el Desarrollo Económico y el Empleo de Irún se ha realizado este informe sobre salud laboral y cultura preventiva que lleva el curioso subtítulo de "Un estudio etnográfico" (137 páginas, julio de 2007). El trabajo se ha elaborado a partir de entrevistas con colectivos de trabajadores de distintos niveles.

http://www.irunakordia.com/intranet/uploads/adjuntos/196_ESTUDIOCOMPLETODEF..pdf

Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2008

Con este motivo la OIT ha editado este folleto (12 páginas) que es algo así como una versión divulgativa de los contenidos del Convenio 187 (2006) que, dicho sea de paso, hasta el presente sólo ha sido ratificado por Japón y Corea.

http://www.ilo.org/public/spanish/protection/safework/worldday/products08/report_08.pdf

A pesar de que ya dimos noticia de la publicación del Convenio 187 en ERG@nline nº 57, para quienes no lo conozcan recomendamos su lectura, pues es una lección breve de buena gestión de la seguridad y la salud laboral en el plano nacional.

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C187>

Como todo convenio de la OIT que se precie, éste también va acompañado de su correspondiente recomendación, en este caso la número 197, disponible en:

<http://www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R197>

Los sindicatos, como es natural, también tienen algo que decir al respecto:
http://www.global-unions.org/pdf/ohsewp28Ap08Backgrounder.H_5Cd.SP.pdf

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

El Gobierno Vasco crea una Inspección de Seguridad y Salud

Aunque, lógicamente, respetando las competencias de la Inspección de Trabajo, por lo que la nueva Inspección viene a cubrir los flancos que no son competencia de aquella: las Administraciones Públicas Vascas, de las minas, canteras y túneles y de las cooperativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Se trata de cuatro decretos cuyo título se encuentra en el siguiente documento. A los textos completos se accede haciendo clic en los titulares de cada disposición.

http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20080220&s=2008036

En Francia, la obligación preventiva es de resultado, no sólo de medios

Un ejemplo práctico de las consecuencias de este tipo de legislación puede verse en este caso en el que un trabajador fue víctima de quemaduras graves cuando con un martillo neumático alcanzó una línea eléctrica que estaba soterrada a una profundidad anormalmente baja. De este caso disponemos de dos “versiones”. La primera, escrita en tono “periodístico”, está disponible en:

<http://www.istnf.fr/site/Categories/detail.php?fiche=408&Titrecat=Les%20autres%20titres>

Los interesados en el texto de la sentencia pueden leerla en:
<http://www.legifrance.gouv.fr/affichJuriJudi.do?idTexte=JURITEXT000007526999&dateTexte=>

SEGURIDAD

Reacciones químicas peligrosas

Las reacciones químicas fuera de control están en el origen de un buen número de accidentes graves ocurridos en la industria química. En esta publicación del INRS ya algo antigua (data de 2003) pero muy extensa (404 páginas) se incluyen más de 4000 sustancias cuyas reacciones pueden dar lugar a calentamientos súbitos, deflagraciones o detonaciones. La descarga es problemática y falla más a menudo de lo que sería de desear, pero el material vale la pena.

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ed%20697/\\$file/ed697.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/intranetobject-accesparreference/ed%20697/$file/ed697.pdf)

Seguridad para estudiantes de Instituto que irán a trabajar

Los trabajos más o menos esporádicos que suelen realizar los estudiantes no acostumbran a ser muy peligrosos, pero tampoco puede decirse que estén totalmente exentos de riesgo. Por ese motivo el NIOSH norteamericano ha elaborado estos manuales, que están “personalizados” en función de los tipos de trabajos para estudiantes más frecuentes en cada uno de los estados de la Unión.

<http://www.cdc.gov/niosh/talkingsafety/>

BP: la explosión en directo

La explosión que en marzo de 2005 causó quince muertos en la refinería de BP en Texas City ha sido uno de los accidentes de los últimos años que más tinta ha hecho correr (y cabezas de ejecutivos rodar); por eso hemos incluido repetidamente noticias sobre él (ver ERG@nline nº 42, 46, 59, 56, 58 y 66). Ahora está disponible un video de seis minutos en el que se describe la secuencia de los sucesos que condujeron al desastre. Además está en castellano, si bien la descarga es sincopada; de todas formas, vale la pena.

http://events.powerstream.net/002/00174/player/start.asp?mediaformat=&bitrates=&bitratetxt=&mediahost=&w=&h=&clip=&contID=BP_AnimationSpanish&bypass=

Prevención de accidentes en autoservicios mayoristas

Además de consejos prácticos, esta guía de origen canadiense (IRSST de Québec) sobre los trabajos de manutención y servicio a la clientela en los autoservicios mayoristas ofrece soluciones fáciles para prevenir los accidentes ligados a este tipo de tareas y los dolores de espalda que les están asociados. Este documento se dirige especialmente a los empleados de manutención y a los vendedores, e incluye una lista de verificación para detectar los problemas, seis fichas de soluciones y un cuadro de evaluación (48 páginas)

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/RG-546.pdf>

Seguridad de máquinas

Estas dos publicaciones, también originarias del IRSST, tratan de la seguridad en máquinas. La primera (15 páginas) presenta, con una metodología esencialmente gráfica, un procedimiento de evaluación de los riesgos

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/MachDangereuses.pdf>

El segundo (11 páginas) complementa al anterior centrándose en los resguardos fijos y las distancias de seguridad.

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/RG-552-AP-TMat-Intr.pdf>

Guía comunitaria sobre seguridad en los trabajos en altura

Tal como ha hecho en otras ocasiones en relación con distintos temas preventivos, la Comisión Europea publicó (2007) esta guía no vinculante para la aplicación de la Directiva 2001/45/EC sobre trabajos en altura, cuya transposición al derecho español se realizó mediante el Real Decreto 2177/2004. La guía (88 páginas) es una buena referencia para trabajar con seguridad en altura, una de las situaciones que mayores índices de accidentes mortales produce.

http://ec.europa.eu/employment_social/health_safety/docs/guide_hauteur_en.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Base de datos multinacional de valores límite

Desde la dirección que damos más abajo, puede accederse a una base de datos de valores límite en la que se incluyen, para más de mil sustancias químicas, los valores límite adoptados en dieciséis países, la mayoría europeos. También se incluyen Estados Unidos, Canadá y Japón. La búsqueda se puede efectuar por el nombre químico en inglés o por número CAS. La base de datos está gestionada por el instituto de investigación conjunto de las mutuas alemanas

http://bgia-online.hvbg.de/LIMITVALUE/WebForm_gw.aspx

Quienes deseen profundizar en el tema tienen a su disposición una abundante bibliografía:

http://www.hvbg.de/e/bia/gestis/limit_values/bibliography.pdf

Riesgos en los recubrimientos con resinas

En la construcción el riesgo químico está cada vez más presente; una de las situaciones en las que pueden alcanzarse exposiciones elevadas a vapores de disolventes y otras sustancias peligrosas es la aplicación de resinas en pavimentos industriales o comerciales (garajes, gimnasios, industrias) o en el interior de depósitos. Para ayudar a prevenir estos riesgos el INRS francés ha editado esta excelente guía de 41 páginas.

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/9577AB2740261A83C1256FFC0055962B/\\$FILE/ed930.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_search_view_view/9577AB2740261A83C1256FFC0055962B/$FILE/ed930.pdf)

Riesgos en el desmoldeo de hormigón

El riesgo químico acecha también en el desmoldeo de las piezas de hormigón prefabricadas; estas operaciones se realizan en taller y obligan a emplear productos de desmoldeo cuya naturaleza y técnica de aplicación puede ser de muy diversos tipos: entre ellos se encuentran los productos derivados directamente del petróleo, tales como aceites minerales y disolventes, los productos de origen vegetal, como los aceites de colza, soja o girasol, productos sintéticos como los polialquilbenzenos o los polibutenos, y los productos recuperados, como los aceites o disolventes. La elección del desmoldeante a emplear depende de la clase de encofrado que se utilice (madera, metálico, poliéster). El INRS ha elaborado también una excelente guía sobre los riesgos asociados a este tipo de operaciones (12 páginas).

[http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/EE6745ABCC6E3954C1257369004E6D0F/\\$FILE/ed6017.pdf](http://www.inrs.fr/INRS-PUB/inrs01.nsf/inrs01_catalog_view_view/EE6745ABCC6E3954C1257369004E6D0F/$FILE/ed6017.pdf)

Valores límite en el Reino Unido

Como todo país que se precie, el Reino Unido también tiene su propia lista de valores límite. Si les interesa consultarla pueden hacerlo descargándose este documento (octubre 2007) de 18 páginas:

<http://www.hse.gov.uk/coshh/table1.pdf>

Como saben los expertos, la utilización de las listas de valores límite requiere de un conjunto de definiciones claramente establecidas. Estas (3 páginas) son las que corresponden a la lista británica:

<http://www.hse.gov.uk/coshh/table1sup.pdf>

Para acabar el conjunto faltan los valores límite biológicos, que en su versión británica son muy escuetos, pues sólo ocupan una página:

<http://www.hse.gov.uk/coshh/table2.pdf>

Exposición de los trabajadores sanitarios a sustancias químicas peligrosas

Los trabajadores sanitarios también están a menudo expuestos a sustancias químicas. En ocasiones estas sustancias químicas son los propios medicamentos que administran a los enfermos, como ocurre durante la administración de citostáticos. Esta breve (4 páginas) guía de NIOSH da orientaciones preventivas acerca de ese problema.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/wp-solutions/2007-117/pdfs/2007-117.pdf>

ERGONOMÍA

Ergonomía para trabajadores de la construcción

Aunque el título de esta guía sugiera que se dirige sólo a “trabajadores de la construcción”, su prólogo indica que esa expresión debe entenderse en un sentido amplio, incluyendo no sólo a los trabajadores manuales, sino a los encargados, contratistas, representantes sindicales, téc-

nicos de seguridad, directores de recursos humanos y, en general, todos aquellos que, dentro de la industria de la construcción pueden contribuir a reducir los riesgos ergonómicos presentes en un trabajo que a menudo es físicamente exigente (91 páginas, publicado en 2007).

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2007-122/pdfs/2007-122-full.pdf>

Buenas prácticas europeas para la reducción del riesgo musculoesquelético

En el marco del Año Europeo 2007 dedicado a la reducción del riesgo musculoesquelético, la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo ha publicado este interesante folleto (30 páginas) dedicado a describir las iniciativas de mejora que fueron premiadas en el marco del concurso organizado por la Agencia. Se trata de ejemplos “concretos”, lo cual les confiere un considerable interés.

<http://osha.europa.eu/GPB07.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Condiciones de trabajo y ocupación en Francia

El objetivo de este informe (58 páginas, 2007) es describir ciertas condiciones de trabajo en función de las condiciones de trabajo, en Francia. Está basado en los resultados de la encuesta nacional de salud realizada en 2003 por el INSEE, que por primera vez incorporó preguntas sobre la exposición profesional e incluyó a más de 16.000 personas. Los resultados complementan los datos aportados por la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo y la Encuesta Sumer (ver ERG@nline nº 37 y 46).

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/074000617/0000.pdf>

Suicidio en el trabajo

El suicidio asociado al trabajo es un fenómeno mal conocido (ver ERG@nline nº 59) que, de vez en cuando, aflora y llega a los medios de comunicación, como ocurrió en Francia en los años 2006 y 2007. De ahí nace este breve dossier (no descargable) elaborado por el INRS francés.

<http://www.inrs.fr/dossiers/suicide.html>

Sentido del trabajo, salud mental e implicación organizacional

Resultados de un proyecto de investigación del IRSST canadiense orientado a determinar los factores ligados al sentido del trabajo que tienen impacto sobre la salud mental en el trabajo y la implicación en la organización. Para expertos (62 páginas, 2008).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-543.pdf>

MEDICINA DEL TRABAJO

Nueva prueba para la evaluación y el diagnóstico del asma profesional

Los objetivos específicos de esta investigación procedente del IRSST de Québec eran evaluar si la intensidad y el tipo de inflamación bronquial hallados mediante la expectoración inducida en el momento del diagnóstico podían predecir la evolución del asma profesional y estudiar la evolución en el tiempo de la inflamación bronquial después de retirar de la exposición a los afectados de asma profesional. (23 páginas, 2008).

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PubIRSST/R-545.pdf>

Balance de la reforma de la medicina del trabajo en Francia

En Francia la petición de informes a expertos por parte del Gobierno es casi un vicio nacional. Como en general los expertos a quienes se solicitan son gentes sensatas y prestigiosas, los resultados suelen ser interesantes, lo que no quiere decir que los gobiernos los apliquen. En este caso los encargantes fueron, al alimón, los ministros de sanidad, trabajo y educación y los receptores del encargo los profesores de medicina Frimat y Conso. El encargo era evaluar los resultados de la reforma de la medicina del trabajo llevados a cabo en Francia en los últimos años a fin de terminar de una vez por todas con el contencioso abierto entre la Comisión Europea y el Gobierno francés para lograr que este último efectuara una transposición aceptablemente ortodoxa de la directiva 89/391 (ver ERG@nline nº 25, 35, 39 y 40). El documento fue publicado en octubre de 2007 y tiene 140 páginas y notables dosis de realismo, pues empieza diciendo que la medicina del trabajo (¿sólo francesa?) es una institución en crisis.

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/074000708/0000.pdf>

Cáncer profesional

Extenso dossier sobre cáncer profesional elaborado por el departamento de salud y seguridad del Instituto Sindical Europeo para la Investigación, la Formación y la Salud y la Seguridad publicado en castellano en 2007 por ISTAS. Se trata de un documento de tono periodístico (su autora principal es una periodista) pero de considerable interés.

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=4763>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

La exposición a tricloroetileno, asociada a la enfermedad de Parkinson

Según un artículo publicado en febrero de 2008 ("Trichloroethylene: Parkinsonism and Complex 1 Mitochondrial Neurotoxicity," Don M. Gash, Kathryn Rutland, Naomi L. Hudson, Patrick G. Sullivan, Guoying Bing, Wayne A. Cass, Jignesh D. Pandya, Mei Liu, Dong-Yong Choi, Randy L. Hunter, Greg A. Gerhardt, Charlie D. Smith, John T. Slevin, T. Scott Prince, *Annals of Neurology*, 63,2, 2008.) la exposición a tricloroetileno, el desengrasante tan utilizado durante muchos años en la industria metalúrgica, sería un factor de riesgo para la enfermedad de Parkinson. El artículo completo sólo está disponible para suscriptores (o mediante pago), pero el resumen puede consultarse en:

<http://www3.interscience.wiley.com/cgi-bin/abstract/117870842/ABSTRACT>

Un comentario un poco más amplio está disponible en:

<http://neurotalk.psychcentral.com/showthread.php?t=35587>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Calidad y seguridad: ¿alguna relación?

Bueno sería para la salud de los trabajadores y la felicidad de los prevenicionistas, que los procesos organizados de mejora de la calidad (tal como la certificación ISO 9000, por ejemplo) implicaran una mejora de la seguridad y salud en el trabajo. Los resultados de este trabajo canadiense (publicado en 2005, 13 páginas) no apuntan en este sentido, pues después de estudiar más de seiscientas empresas (la mitad certificadas ISO 9000 y la otra mitad, no) no encuentra ninguna diferencia significativa ni en el índice de incidencia ni en el de gravedad. El resultado no tiene nada de extraño, pues el análisis cualitativo muestra que la mayoría de las empresas han enfocado la certificación ISO de forma compartimentada, sin integrar en ella para nada la dimensión salud y seguridad. ¿Pasará lo mismo en otros sitios?

<http://www.pistes.uqam.ca/v7n1/pdf/v7n1a3.pdf>

Calidad de los servicios de prevención

¿Son de calidad los servicios de prevención españoles? Y, si no lo fuesen, ¿como deberían cambiar para serlo? Estas y otras preguntas no menos interesantes se han formulado los autores de este informe (35 páginas, 2007) que se basan en las expectativas de los "clientes, usuarios y grupos de interés"; para ello se han recogido las opiniones de 87 informantes cualificados. Las conclusiones son del máximo interés.

<http://www.osl.upf.edu/pdfs/prensa/InformeQSP.pdf>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Página web sobre sustitución de productos cancerígenos, mutágenos y teratógenos

La página web cuya dirección damos más abajo está íntegramente dedicada a la sustitución de productos cancerígenos, mutágenos y teratógenos por otros menos peligrosos. Su creador es la Agence française de sécurité sanitaire de l'environnement et du travail (Afsset), un organismo público francés tutelado por los ministerios de salud, ecología y trabajo. Acaban de empezar y todavía no ofrecen gran cosa, pero prometen mucho. Habrá que ver.

<http://www.enjeux-cmr.fr/index.htm>

LA CUEVA DE HÉRCULES

El albañil herido

Que la construcción es una actividad peligrosa es algo que viene de antiguo, como lo prueba que Goya pintara en 1786-87 un cuadro con el título que encabeza estas líneas que, por cierto, fue uno de los primeros en incorporarse a nuestra particular galería de arte (<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/galeria.htm>).

Pero en los tiempos que corren no parece que sea de recibo constatar el hecho y cruzarse de brazos ante él. Lo que procede es analizar sus causas y proponer medidas preventivas que reduzcan la siniestralidad en la construcción al mínimo posible y, en todo caso, a los niveles registrados en los países adelantados. Por eso no tiene nada de extraño que la Confederación Nacional de la Construcción se dirigiese a Federico Durán, Gregorio Tudela y Yolanda Valdeolivas, conocidos profesores de Derecho Laboral, para solicitarles que elaborasen un nuevo "Informe Durán" específico para el sector de la construcción. Para ello han contado con la colaboración de Reyes de Blas y Mónica Gómez Suárez que, al igual que los tres autores, formaron parte del equipo que, en el año 2001, redactó el primigenio "Informe Durán" por encargo del entonces Presidente del Gobierno, José M^a Aznar.

El resultado es un volumen de casi trescientas cincuenta páginas que, en buena medida, detecta los mismos o parecidos problemas estructurales que en el año 2001 encontró su antecesor si bien, paradójicamente, la coyuntura es bien distinta, pues el aumento desbocado de la siniestralidad registrado en el período 1995-2000 se ha trocado en un descenso, moderado pero sostenido, en los años siguientes. La diferencia fundamental entre ambos informes es que el que hoy comentamos se centra exclusivamente en el sector de la construcción, tal como su título indica claramente: "*Informe sobre la situación de la prevención de riesgos laborales en el sector de la construcción en España*".

La columna vertebral del informe discurre aproximadamente paralela a la de su antecesor: comienza analizando el sector de la construcción y su siniestralidad, a lo que dedica unas cien páginas, para después adentrarse en los aspectos legales, que separa en cuatro capítulos dedicados respectivamente al marco normativo, la organización de la prevención, los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores y la política preventiva. Las principales conclusiones se reúnen en un capítulo específico que va seguido de otro de recomendaciones, en el que los autores proponen enmiendas a las disfunciones que a lo largo de la obra han ido poniendo de manifiesto.

Quienes no sean juristas pero estén interesados en la problemática preventiva de la construcción encontrarán del máximo interés el análisis que Reyes de Blas y Mónica Gómez Suárez han efectuado sobre el sector de la construcción y su siniestralidad. Del gran número de datos de interés que aportan y analizan, destacaremos uno que nos ha llamado particularmente la atención: siendo España el país europeo con mayor proporción de trabajadores temporales (el 35% frente al 15% de media en la UE-25), en la construcción esta diferencia se muestra particularmente acentuada, pues las cifras respectivas son 57% y 22%. Debe señalarse que gran parte de los análisis sobre siniestralidad toman como base poblacional la de ocupados en la construcción según la EPA, lo cual sesga notablemente a la baja los datos de siniestralidad en la construcción respecto a los otros sectores, ya que así se incluyen en ella los autónomos (más numerosos que en los otros sectores) cuya siniestralidad *declarada* es muy baja. Esa elección les permite, en cambio, disponer de datos más detallados y efectuar análisis más elaborados. Particularmente interesante resulta el análisis de la evolución de la siniestralidad comparada por Comunidades Autónomas.

El resto del libro analiza con una profundidad que hará las delicias de los juristas el marco legal de la prevención en España, dejando en cada caso claro cuáles son las consecuencias, a veces indeseables, del mismo. Así, por ejemplo (página 121) cuando se habla de la pluralidad de opciones empresariales sobre la organización de la prevención en España, se dice que *“el efecto palmario es el de una progresiva externalización de la prevención, en base a criterios que son... estrictamente económicos”*. Poco nuevo bajo el sol, pues el primer Informe Durán (página 269) ya decía que el Reglamento de los Servicios de Prevención *“contribuye a que la prevención con medios propios sea excesivamente costosa, forzando en la práctica a que las empresas recurran, como quedó dicho, de forma mayoritaria a los servicios de prevención ajenos y, además, a que lo hagan para la gestión de todas las actividades preventivas de la empresa”*.

La ineficacia preventiva de la aludida externalización (máxime si es total) se afirma con rotundidad (página 247): *“Puede afirmarse, como regla general, que si no existe algún recurso preventivo interno, simplemente no hay prevención en la empresa”*. Se puede decir más alto, pero no más claro.

Otro aspecto “repetido” es la recomendación de establecer legislativamente *“un concepto de accidente de trabajo a efectos preventivos”* distinto del que opera en el marco reparador de la Seguridad Social (página 336 del informe actual y 81 del “Informe Durán”), lo cual, creen los autores, focalizaría la acción preventiva de la empresa hacia los accidentes *realmente* prevenibles.

Con ello no queremos, ni mucho menos, sugerir que este informe se trate de un “calco” del anterior. Se trata de un trabajo completamente nuevo y mucho más profundo, porque se centra en un único sector, justamente el que tiene mayores problemas preventivos dadas la peculiaridades propias de su actividad. Quienes estén vinculados al sector harían bien en leerlo; quienes no lo estén pueden encontrar en él muchas recomendaciones de carácter general cuya puesta en práctica podría contribuir a que España dejara de ser el farolillo rojo de la prevención europea.

Más detalles sobre el libro, que cuesta 36 euros, están disponibles en la página web de la editorial:

<http://www.edisofer.com/detalle.asp?id=27372613&tp=1>

EL TRABAJO EN EL ARTE

Reunión de pastores, oveja muerta

El pastoreo es una de las actividades laborales más antiguas, pues sus orígenes se remontan al Paleolítico Superior. Por eso no tiene nada de extraño que encontremos pinturas sobre el tema desde muy antiguo. Por ejemplo, este “Pastor con rebaño y segadores” que data de 2400 a.C. VI Dinastía. Es una pintura sobre caliza y se encuentra en Mastaba de Kaemankh. Gizeh (Egipto)

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=22.100&field=2>

Los pastores más famosos de la Historia son sin duda los que, según la tradición, adoraron a Jesús en el portal de Belén; una escena repetida en centenares de cuadros, por ejemplo esta Adoración de los Pastores de Hugo van der Goes que se encuentra en el Tríptico Portinari. (Panel Central) en la Galería de los Uffizi. Florencia. Italia. Está fechado en 1473-1475 y es un óleo sobre tabla de 253 x 304 cm.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=7.538&field=2>

Con frecuencia, los pintores han utilizado artísticamente a los pastores como elementos complementarios de un paisaje. Así lo hizo José de Ribera en este "Paisaje con pastor". Que se encuentra en el Palacio de Monterrey. Salamanca. España y del que desconocemos la datación exacta.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=130.714&field=2>

El oficio de pastor incluía a menudo la elaboración de productos derivados de la leche, como el queso. Es lo que nos muestra esta "Escena pastoril con fabricación de queso", cuyo autor es un discípulo Anónimo de Pedro Orente (siglo XVI) y cuya ubicación no es desconocida.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=37.078&field=2&maxsize=400>

Como pastorear era muchas veces aburrido y no había transistores ni Ipod's con los que entretenerse, era frecuente que los pastores fabricaran su propia música, como este "Pastor tocando la dulzaina" que nos dejó Francisco de Goya y que se puede admirar en el Museo del Prado.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=17.240&field=2>

Como el pastoreo era (y sigue siendo) un trabajo bastante duro que exige permanecer muchas horas fuera de casa, no era frecuente que las mujeres se dedicaran a ello. A pesar de ello algunos pintores nos han dejado magníficos cuadros de pastoras. Por ejemplo esta "Pastora con su Rebaño" de Jean François Millet. Fechado en 1864, es un óleo sobre lienzo de 81 x 101 cm. Se encuentra en el Museo de Orsay, en París.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=2.278&field=2>

También Vincent Van Gogh nos dejó una pastora. Fechado en 1889, es un óleo sobre lienzo de 52.7 x 40.7 cm y se conserva en el Tel Aviv Museum. Tel Aviv.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=30.262&field=2>

Un tipo de pastoreo poco representado es el de las ocas. Afortunadamente disponemos para immortalizarlo de esta "Pastora guardando las ocas" cuyo autor es Pere Viver Aymerich (siglo XX). Es un óleo sobre tela de 99 x 139 cm que se conserva en Barcelona, en el Museo Nacional de Arte de Cataluña/Museo de Arte Moderno.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=54.465&field=2>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es. Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 25 de abril de 2008.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.